



ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XV

- IV LEGISLATURA -

17 de septiembre de 1996

- Número 144

Página 977

SUMARIO

	<u>Página</u>	<u>Página</u>
5. PREGUNTAS.		
5.3. CON RESPUESTA ESCRITA		
Escritos iniciales		
- Relación de ofertas solicitadas para la adjudicación de 23 contratos menores de la Consejería de Educación. Nº 111, presentada por D. José Ramón Saiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. [533544]	982	presentada por D. José Ramón Saiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. [533548] 984
- Domicilio fiscal de IFINSA Y SINTEL. Nº 112, presentada por D. José Ramón Saiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. [533545]	982	- Razones para el gasto en "prospección arqueológica y otros extremos" realizado por la Consejería de Cultura y Deporte. Nº 116, presentada por D. José Ramón Saiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. [533549] 984
- Razones para gasto en adquisición de faisanes y destino de los mismos realizado por la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca. Nº 113, presentada por D. José Ramón Saiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. [533546]	983	- Razones para el gasto "monográfico dedicado a Cantabria" realizado por la Consejería de Cultura y Deporte. Nº 117, presentada por D. José Ramón Saiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. [533550] 985
- Razones para el gasto en "amojonamiento, concentración parcelaria" y otros extremos, realizados por la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca. Nº 114, presentada por D. José Ramón Saiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. [533547]	983	- Razones para la adquisición de un microscopio y otros extremos, realizado por la Consejería de Cultura y Deporte. Nº 118, presentada por D. José Ramón Saiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. [533551] 985
- Razones para gasto en "Comisariado de Fondos Artísticos" y otros extremos, realizados por la Consejería de Cultura y Deporte. Nº 115		- Razones para la adquisición de carnets PVC y otros extremos, por la Consejería de Presidencia. Nº 119, presentada por D. José Ramón Saiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. [533552] 986
		- Medidas jurídicas y/o administrativas utilizadas por el Consejo de Gobierno para adjudicaciones de obras o servicios a empresas de nuestra región. Nº 120, presentada por D.

	<u>Página</u>		<u>Página</u>
Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista.	986	- Relación de Federaciones Deportiva que han obtenido subvención y cuantía de la misma y otros extremos. N° 129, presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista.	991
[533005]		[530908]	
- Proyecto de Polígono Industrial en Cabezón de la Sal y otros extremos. N° 121, presentada por D. Manuel Garrido Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista.	987	- Relación de Escuelas Deportivas que han sido subvencionadas y cuantía de las ayudas y otros extremos. N° 130, presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista.	992
[531602]		[530909]	
- Motivos de la intervención del Consejero de Cultura en programas radiofónicos de la COPE y otros extremos. N° 122, presentada por Dª Mª Luisa Alonso García, del G. P. de Unión para el Progreso de Cantabria.	987	- Relación de beneficiarios con ayuda económica y cuantía de la misma, para deportes autóctonos, y otros extremos. N° 131, presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista.	992
[530209]		[530910]	
- Razones por las cuales el Consejo de Gobierno no se ha adherido al convenio que diversas CC.AA. han firmado con la Dirección General de Tráfico. N° 123, presentada por Dª Mª Luisa Alonso García, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.	988	- Relación de deportistas que se han visto beneficiados con beca y cuantía de la misma y otros extremos. N° 132, presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista.	993
[530210]		[530911]	
- Instituciones que se han beneficiado y cuantía de la subvención con cargo al concepto presupuestario "Instituciones Públicas". N° 124, presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista.	989	- Relación de beneficiarios con ayuda económica y cuantía de la misma para actividades deportivas de carácter nacional e internacional y otros extremos. N° 133, presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista.	993
[530903]		[530912]	
- Beneficiarios y cuantía de la ayuda con cargo al concepto presupuestario "Ayudas a Asociaciones e Instituciones y Becas". N° 125, presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista.	989	- Razones del Consejo de Gobierno para denegar subvenciones deportivas solicitadas por diversos clubes deportivos de Colindres. N° 134, presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del G. P. Socialista.	994
[530904]		[530913]	
- Beneficiarios y cuantía de la ayuda con cargo al concepto presupuestario "Fomento APAS". N° 126, presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del G. P. Socialista.	990	- Razones por las que aun no han finalizado las obras de restauración del Castillo de Arguiñe y otros extremos. N° 135, presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista.	994
[530905]		[530914]	
- Beneficiarios y cuantía de la ayuda con cargo al concepto presupuestario "Ayudas a Organizaciones de la Tercera Edad". N° 127, presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista.	990	- Número de empleados que tiene la empresa Caracola S.A. filial de Dragados y Construcciones, concesionaria del mantenimiento del Palacio de Festivales y otros extremos. N° 136, presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista.	995
[530906]		[530915]	
- Beneficiarios y cuantía de la ayuda con cargo al concepto presupuestario "Ayudas a Asociaciones e Instituciones Juveniles y Becas". N° 128, presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del G. P. Socialista.	991		
[530907]			

<u>Página</u>	<u>Página</u>
- Relación de becarios y cuantía de las becas concedidas con cargo al concepto presupuestario "Becas y Ayudas". Nº 137, presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista. 995 [530916]	ayudas a las agrupaciones de agricultores para programas de tratamientos fitosanitarios y de lucha contra las plagas. Nº 145, presentada por Dª Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista. 999 [531509]
- Relación de actividades subvencionadas y cuantía de la ayuda, con cargo al concepto presupuestario "Actividades Culturales Varias". Nº 138, presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del G. P. Socialista. 996 [530917]	- Diseño de módulos formativos dirigidos a las Asociaciones de Mujeres para su divulgación. Nº 146, presentada por Dª Rosa Inés García Ortiz, del G. P. Socialista. 1000 [531510]
- Relación de salas de cine beneficiarias y cuantía de las ayudas con cargo al concepto presupuestario "Ayudas a Salas de Cinematografía Zonas Rurales". Nº 139, presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista. 996 [530918]	- Establecimiento de políticas de apoyo dirigidas a las Asociaciones de Mujeres para el desarrollo de sus programas y actividades. Nº 147, presentada por Dª Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista. 1000 [531511]
- Relación de beneficiarios y ayuda concedida en cada caso, con cargo al concepto presupuestario "Premios y Certámenes". Nº 140, presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista. 997 [530919]	- Realización de jornadas y encuentros que hayan favorecido la reflexión y el debate entre las Asociaciones de Mujeres. Nº 148, presentada por Dª Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista. 1001 [531512]
- Relación de beneficiarios y cuantía de la beca o ayuda, con cargo al concepto presupuestario "Becas y Ayudas Artísticas". Nº 141, presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista. 997 [530920]	- Establecimiento de mecanismos para la actuación jurídica ante la discriminación por razón de sexo en Cantabria. Nº 149, presentada por Dª Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista. 1002 [531513]
- Relación de Asociaciones, Beneficiarios y cuantía de la subvención, con cargo al concepto presupuestario "Asociaciones Culturales". Nº 142, presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del G. P. Socialista. 998 [530921]	- Realización de campañas de sensibilización sobre la necesidad de participación de hombres y mujeres en la vida profesional y familiar. Nº 150, presentada por Dª Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista. 1002 [531514]
- Relación de beneficiarios y cuantía económica concedida para la enseñanza de cursos de esquí y otros extremos. Nº 143, presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista. 998 [530922]	- Realización de trabajos de investigación sobre el tiempo que hombre y mujeres dedican al trabajo doméstico, extradoméstico y al ocio. Nº 151, presentada por Dª Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista. 1003 [531515]
- Diversos extremos relacionados con una beca destinada a la especialización en el desarrollo de la acuicultura marina. Nº 144, presentada por Dª Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista. 999 [531508]	- Elaboración de estudios que permitan conocer la presencia de mujeres en puestos de responsabilidad en las empresas de Cantabria, en la Administración y en las organizaciones sociales. Nº 152, presentada por Dª Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista. 1003 [531516]
- Diversos extremos sobre la convocatoria de	- Divulgación de información sobre iniciativas,

	<u>Página</u>		<u>Página</u>
disposiciones y normativas en materia de igualdad en Cantabria. Nº 153, presentada por Dª Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista.	1004	Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.	1009
[531517]		[533559]	
- Campaña de difusión de todos los recursos que para las mujeres existen en la Comunidad Autónoma. Nº 154, presentada por Dª Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista.	1005	- Identificación del propietario de reses incontroladas en terrenos de la Junta Vecinal de Pando-Penilla, Santiurde de Toranzo. Nº 162, presentada por Dª Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista.	1010
[531518]		[531519]	
- Proyecto de saneamiento para el municipio de Guriezo. Nº 155, presentada por D. José Ramón Saiz Fernández, del G. P. de Unión para el Progreso de Cantabria.	1005	- Razones para realizar un gasto de 35 millones de pesetas en un estudio sobre la deuda de los Ayuntamientos. Nº 163, presentada por D. José Ramón Saiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.	1010
[533553]		[533560]	
- Ayuda económica para el transporte de agua desde Oriñón a Guriezo. Nº 156, presentada por D. José Ramón Saiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.	1006	- Relación de municipios con los que se estableció un convenio de amortización de la deuda y grado de ejecución de los compromisos. Nº 164, presentada por D. José Ramón Saiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.	1011
[533554]		[533561]	
- Análisis del agua que se transporta desde Oriñón a Guriezo. Nº 157, presentada por D. José Ramón Saiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.	1006	- Relación de ayuntamientos deudores con la Diputación Regional. Nº 165, presentada por D. José Ramón Saiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.	1012
[533555]		[533562]	
- Suministro de agua a los vecinos del municipio de Guriezo. Nº 158, presentada por D. José Ramón Saiz Fernández, del G. P. de Unión para el Progreso de Cantabria.	1007	- Fecha del informe de la Dirección Regional de Función Pública sobre el nombramiento de D. Justo Barrada Cueto como Director Regional de Cultura y otros extremos. Nº 166, presentada por D. José Ramón Saiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.	1012
[533556]		[533563]	
- Razones para crear la partida de protocolo y conferencias por importe de cuatro millones de pesetas. Nº 159, presentada por D. José Ramón Saiz Fernández, del G. P. de Unión para el Progreso de Cantabria.	1007	- Gestiones realizadas para anular la contratación de siete personas para el Parque Nacional de Picos de Europa y otros extremos. Nº 167, presentada por D. José Ramón Saiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.	1013
[533557]		[533564]	
- Informe jurídico para desistir del recurso de casación en relación a la demanda interpuesta por INROSA. Nº 160, presentada por D. José Ramón Saiz Fernández, del G. P. de Unión para el Progreso de Cantabria.	1008	- Situación de los proyectos de construcción de tres parques públicos en los municipios de Cartes, Potes y Reocín. Nº 168, presentada por D. Manuel Becerril Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.	1014
[533558]		[533565]	
- Adquisición de diez coches oficiales para los miembros del Ejecutivo. Nº 161, presentada por D. José Ramón Saiz Fernández, del Grupo			

<u>Página</u>	<u>Página</u>
- No cumplimiento de fijar la sede de la Consejería de Ecología en la ciudad de Torrelavega. N° 169, presentada por D. José Ramón Saiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. 1014 [533565]	- Periodicidad de asistencia del médico titular al Consultorio Rural de Bejes. N° 174, presentada por D. José Antonio Gutiérrez Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. 1018 [532108]
- Plan de inversiones en carreteras para el municipio de Cillorigo con cargo a los Presupuestos de 1997. N° 170, presentada por D. José Antonio Gutiérrez Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. 1015 [532104]	- Objetivos a desarrollar en la comarca de Liébana en cuanto a patrimonio religioso y su rehabilitación en el ejercicio de 1997. N° 175, presentada por D. José Antonio Gutiérrez Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. 1018 [532109]
- Ayudas a que pueden acogerse los jóvenes de Liébana que quieran incorporarse a la ganadería. N° 171, presentada por D. José Antonio Gutiérrez Fernández, del G. P. de Unión para el Progreso de Cantabria. 1016 [532105]	- Proyecto para crear una playa artificial en Castro-Cillorigo. N° 176, presentada por D. José Antonio Gutiérrez Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. 1019 [532110]
- Subvención que recibirán las Escuelas Municipales Deportivas. N° 172, presentada por D. José Antonio Gutiérrez Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. 1016 [532106]	- Objetivos ejecutados en la comarca de Liébana en cuanto a patrimonio religioso y su rehabilitación en el año 1996. N° 177, presentada por D. José Antonio Gutiérrez Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. 1019 [532111]
- Inversión en caminos rurales en el municipio de Cillorigo previa su inclusión en los Presupuestos para 1997. N° 173, presentada por D. José Antonio Gutiérrez Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. 1017 [532107]	- Relación de actividades organizadas por la empresa "Gestión Cultural y Comunicación, S.L." durante 1996 y otros extremos. N° 178, presentada por D. José Ramón Saiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. 1020 [533566]

5. PREGUNTAS.**5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.**

RELACIÓN DE OFERTAS SOLICITADAS PARA LA ADJUDICACIÓN DE 23 CONTRATOS MENORES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN. (Nº 111).

[533544]

Presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 111, formulada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a relación de ofertas solicitadas para la adjudicación de 23 contratos menores de la Consejería de Educación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 6 de septiembre de 1996

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[533544]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

José Ramón Sáiz Fernández, Diputado de UPCA al amparo del art. 152 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su respuesta por el Consejo de Gobierno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la relación de contratos menores de la Consejería de Educación remitida a la Asamblea Regional figura un listado de 23 adjudicaciones.

Se pregunta:

Relación de ofertas solicitadas para la adjudicación con los importes correspondientes por cada uno de los 23 contratos menores citados en el referido listado.

Santander, 22 de julio de 1996

Fdo: José Ramón Sáiz Fernández".

DOMICILIO FISCAL DE IFINSA Y SINTEL. (Nº 112).

[533545]

Presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 112, formulada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a domicilio fiscal de Ifinsa y Sintel.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 6 de septiembre de 1996

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[533545]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

José Ramón Sáiz Fernández, Diputado de UPCA, al amparo del art. 152 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su respuesta por el Consejo de Gobierno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la relación de contratos menores de la Consejería de Obras Públicas, figuran las empresas que han sido las adjudicatarias.

Se pregunta:

- Domicilio fiscal de las empresas IFINSA Y SINTEL.

Santander, 22 de julio de 1996

Fdo: José Ramón Sáiz Fernández"

nes.

Santander, 22 de julio de 1996

Fdo: José Ramón Sáiz Fernández"

RAZONES PARA GASTO EN ADQUISICIÓN DE FAISANES Y DESTINO DE LOS MISMOS REALIZADO POR LA CONSEJERIA DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA. (Nº 113).

[533546]

Presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 113, formulada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a razones para gasto en adquisición de faisanes y destino de los mismos realizado por la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 6 de septiembre de 1996

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[533546]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

José Ramón Sáiz Fernández, Diputado de UPCA al amparo del art. 152 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su respuesta por el Consejo de Gobierno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la relación de contratos menores de la Consejería de Ganadería figura un gasto de 1.986.875 pesetas sobre "Adquisición faisanes".

Se pregunta:

- Razones para dicho gasto y destino de los faisa-

RAZONES PARA EL GASTO EN "AMOJONAMIENTO, CONCENTRACIÓN PARCELARIA" Y OTROS EXTREMOS, REALIZADOS POR LA CONSEJERIA DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA". (Nº 114).

[533547]

Presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 114, formulada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a razones para el gasto en "Amojonamiento, concentración parcelaria" y otros extremos, realizados por la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 6 de septiembre de 1996

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[533547]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

José Ramón Sáiz Fernández, Diputado de UPCA al amparo del art. 152 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su respuesta por el Consejo de Gobierno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la relación de contratos menores de la Consejería de Ganadería figura un gasto de 1.463.000 pesetas sobre "Amojonamiento concentración parcelaria" a la

empresa DEVXA.

Se pregunta:

- Razones para dicho gasto, explicación del trabajo realizado y domicilio fiscal de DEVXA.

Santander, 22 de julio de 1996.

Fdo: José Ramón Sáiz Fernández".

RAZONES PARA GASTO EN "COMISARIADO DE FONDOS ARTÍSTICOS" Y OTROS EXTREMOS, REALIZADOS POR LA CONSEJERIA DE CULTURA Y DEPORTE. (Nº 115).

[533548]

Presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 115, formulada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a razones para gasto en "Comisariado de Fondos Artísticos" y otros extremos, realizados por la Consejería de Cultura y Deporte.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 6 de septiembre de 1996

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[533548]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

José Ramón Sáiz Fernández, Diputado de UPCA al amparo del art. 152 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su respuesta por el Consejo de Gobierno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la relación de contratos menores de la Consejería de Cultura figura un gasto de 580.000 pesetas sobre "Comisariado Fondos Artísticos".

Se pregunta:

Razones para dicho gasto y explicación del trabajo realizado.

Santander, 22 de julio de 1996

Fdo: José Ramón Sáiz Fernández".

RAZONES PARA EL GASTO EN "PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA Y OTROS EXTREMOS" REALIZADO POR LA CONSEJERIA DE CULTURA Y DEPORTE. (Nº 116).

[533549]

Presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 116, formulada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a razones para el gasto en "prospección arqueológica y otros extremos" realizado por la Consejería de Cultura y Deporte.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 6 de septiembre de 1996

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[533549]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

José Ramón Sáiz Fernández, Diputado de UPCA al

amparo del art. 152 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su respuesta por el Consejo de Gobierno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la relación de contratos menores de la Consejería de Cultura figura un gasto de 400.200 pesetas sobre "Prospección Arqueológica".

Se pregunta:

Razones para dicho gasto, explicación del trabajo realizado y domicilio fiscal de GAEM, S.A., adjudicatario del contrato.

Santander, 22 de julio de 1996

Fdo: José Ramón Sáiz Fernández".

[533550]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

José Ramón Sáiz Fernández, Diputado de UPCA al amparo del art. 152 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su respuesta por el Consejo de Gobierno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la relación de contratos menores de la Consejería de Cultura figura un gasto de 269.120 pesetas sobre "monográfico dedicado a Cantabria".

Santander, 22 de julio de 1996

Fdo: José Ramón Sáiz Fernández".

RAZONES PARA EL GASTO "MONOGRÁFICO DEDICADO A CANTABRIA" REALIZADO POR LA CONSEJERIA DE CULTURA Y DEPORTE. (Nº 177).

[533550]

Presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 177, formulada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a razones para el gasto "Monográfico dedicado a Cantabria" realizado por la Consejería de Cultura y Deporte.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 6 de septiembre de 1996

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

RAZONES PARA LA ADQUISICIÓN DE UN MICROSCOPIO Y OTROS EXTREMOS. (Nº 118).

[533551]

Presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 118, formulada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a razones para la adquisición de un microscopio y otros extremos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 6 de septiembre de 1996

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[533551]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

José Ramón Sáiz Fernández, Diputado de UPCA al amparo del art. 152 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su respuesta por el Consejo de Gobierno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la relación de contratos menores de la Consejería de Cultura figura un gasto de 457.845 pesetas por la adquisición de un microscopio.

Se pregunta:

Razones para dicha adquisición y destino del citado microscopio.

Santander, 22 de julio de 1996

Fdo: José Ramón Sáiz Fernández"

RAZONES PARA ADQUISICIÓN DE CARNETS PVC Y OTROS EXTREMOS, POR LA CONSEJERIA DE PRESIDENCIA. (Nº 119).

[533552]

Presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 119, formulada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a razones para adquisición de carnets de PVC y otros extremos, por la Consejería de Presidencia.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 6 de septiembre de 1996

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[533552]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

José Ramón Sáiz Fernández, Diputado de UPCA al amparo del art. 152 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su respuesta por el Consejo de Gobierno

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la relación de contratos menores de la Consejería de Presidencia remitida a la Asamblea Regional figura la adquisición de 40.000 carnets PVC.

Se pregunta:

Razones para dicho gasto y explicación del mismo.

Santander, 22 de julio de 1996.

Fdo: José Ramón Sáiz Fernández"

MEDIDAS JURÍDICAS Y/O ADMINISTRATIVAS UTILIZADAS POR EL CONSEJO DE GOBIERNO PARA ADJUDICACIONES DE OBRAS O SERVICIOS A EMPRESAS DE NUESTRA REGIÓN. (Nº 120).

[533005]

Presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 120, formulada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a medidas jurídicas y/o administrativas utilizadas por el Consejo de Gobierno para adjudicaciones de obras o servicios a empresas de nuestra región.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 6 de septiembre de 1996

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[533005]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Miguel Ángel Palacio García, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta para que le sea contestada por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Consejero de Obras Públicas, en su balance de gestión de un año al frente de la Consejería, ha manifestado que el 98 por ciento de las adjudicaciones se han dado a empresas cántabras y sólo dos trabajos, con un presupuesto de 48 millones, de los 3.600 totales han correspondido a empresas no autonómicas.

Se pregunta

¿Qué medidas jurídicas y/o administrativas utiliza el Consejo de Gobierno para lograr que las adjudicaciones de obras o de servicios recaigan en las empresas de nuestra región?

En Santander, a 22 de julio de 1996

Fdo. Miguel Ángel Palacio García"

PROYECTO DE POLÍGONO INDUSTRIAL EN CABEZÓN DE LA SAL Y OTROS EXTREMOS. (Nº 121).

[531602]

Presentada por D. Manuel Garrido Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL**PRESIDENCIA**

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 121, formulada por D. Manuel Garrido Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a proyecto de polígono industrial en Cabezón de la Sal y otros extremos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 6 de septiembre de 1996

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[531602]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Manuel Garrido Martínez, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Alcalde del Ayuntamiento de Cabezón de la Sal ha informado al Alcalde Pedáneo de Casar de Periedo y a sus vecinos sobre el proyecto de construcción en la zona de un polígono industrial, utilizando 50.000 metros cuadrados de terreno de la Mies del Rivero. El Alcalde de Cabezón de la Sal ha afirmado que la redacción del proyecto, la compra de las parcelas y la realización del polígono correrá por cuenta del Consejo de Gobierno de Cantabria.

En los presupuestos de 1996 no existe ninguna partida presupuestaria dentro del programa de construcción de polígonos industriales en Cantabria y tampoco existe un proyecto aprobado de Plan de Suelo Industrial para Cantabria impulsado por el Consejo de Gobierno Regional.

Se pregunta:

1. ¿Qué compromiso existe entre el Consejo de Gobierno de Cantabria y el Ayuntamiento de Cabezón de la Sal relativo al proyecto, compra de parcela y construcción de un polígono industrial en dicho Municipio?

2. ¿Con cargo a qué partida presupuestaria se desarrollaría el citado acuerdo?

Fdo: Manuel Garrido Martínez"

MOTIVO DE LA INTERVENCIÓN DEL CONSEJERO DE CULTURA EN PROGRAMAS RADIOFÓNICOS DE LA COPE Y OTROS EXTREMOS. (Nº 122).

[530209]

Presentada por D^a M^a Luisa Alonso García, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita N° 122, formulada por Dª Mª Luisa Alonso García, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a motivo de la intervención del Consejero de Cultura en programas radiofónicos de la Cope y otros extremos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 6 de septiembre de 1996

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[530209]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Consejo de Gobierno para que le sea contestada por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la relación de la adjudicación de contratos menores de cinco millones de pesetas de la Consejería de Cultura, aparece como gasto por importe de un millón quinientas ocho mil pesetas la intervención en programas radiofónicos de la cadena Cope.

Como no se informa detalladamente el origen de dichas intervenciones y la justificación de las mismas a este respecto,

Preguntamos:

¿Cuál es el motivo de la intervención en dichos programas del Consejero de Cultura?. ¿Con qué fines y justificación se realizaron los mismos?. Relación de facturas y tiempos detallados de las intervenciones en los mismos.

Santander, 23 de julio de 1996.

Fdo: Mª Luisa Alonso García"

RAZONES POR LAS CUALES EL CONSEJO DE GOBIERNO NO SE HA ADHERIDO AL CONVENIO QUE DIVERSAS CC.AA. HAN FIRMADO CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRAFICO. (N° 123).

[530210]

Presentada por Dª Mª Luisa Alonso García, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita N° 123, formulada por Dª Mª Luisa Alonso García, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a razones por las cuales el Consejo de Gobierno no se ha adherido al convenio que diversas CC.AA. han firmado con la Dirección General de Tráfico.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 6 de septiembre de 1996

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[530210]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

María Luisa Alonso García, Diputada del G.P. de UPCA, al amparo de lo establecido en el art. 152 y ss. del Reglamento de la Cámara formula la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Diversas CC.AA. han firmado con la Dirección General de Tráfico un convenio referido al Programa de Prevención de Accidentes de Circulación Infantiles, consistente en ceder sillas de seguridad para reducir accidentes que afecten a los bebés y que según los expertos las consecuencias de muertes y heridas graves de menores en los accidentes de circulación podrían reducirse en un 70 por ciento de los casos.

Así, de acuerdo con el programa citado las CC.AA. que han firmado este convenio con la DGT pretenden concienciar a los automovilistas, a promover el uso de

sillas de seguridad, facilitando la adquisición de las mismas a través del préstamo o con la condición de su devolución cuando el menor supere la edad prevista, pudiendo acceder a las ventajas de este convenio los padres de niños menores de nueve meses y que residan en la Comunidad Autónoma.

Igualmente de acuerdo con el convenio citado, la Dirección General de Tráfico procederá a la elaboración de una guía dirigida a pediatras y otros profesionales sanitarios, la creación de material divulgativo destinado a los padres, el despliegue de campañas publicitarias a través de los medios de comunicación y la formación de sanitarios en relación a la prevención de accidentes infantiles automovilísticos.

En base a lo expuesto, preguntamos:

Razones por las cuales el Consejo de Gobierno, al día de hoy, no se ha adherido a este convenio con la Dirección General de Tráfico.

Santander, 17 de julio de 1996.

Fdo: María Luisa Alonso Blanco".

INSTITUCIONES QUE SE HAN BENEFICIADO Y CUANTÍA DE LA SUBVENCIÓN CON CARGO AL CONCEPTO PRESUPUESTARIO "INSTITUCIONES PÚBLICAS". (Nº 124).

[530903]

Presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 124, formulada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a instituciones que se han beneficiado y cuantía de la subvención con cargo al concepto presupuestario "Instituciones Públicas".

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 6 de septiembre de 1996

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[530903]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Emiliano Corral Gutiérrez, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta para que le sea contestada por escrito.

Se pregunta

Instituciones que se han beneficiado y cuantía de la subvención, con cargo al concepto presupuestario 093.4221.4.44.448 Instituciones Públicas.

En Santander, a 23 de julio de 1996

Fdo. Emiliano Corral Gutiérrez"

BENEFICIARIOS Y CUANTÍA DE LA AYUDA CON CARGO AL CONCEPTO PRESUPUESTARIO "AYUDAS A ASOCIACIONES E INSTITUCIONES Y BECAS". (Nº 125).

[530904]

Presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 125, formulada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a beneficiarios y cuantía de la ayuda con cargo al concepto presupuestario "Ayudas a Asociaciones e Instituciones y Becas".

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 6 de septiembre de 1996

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[530904]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Emiliano Corral Gutiérrez, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta para que le sea contestada por escrito.

Se pregunta:

Relación de beneficiarios y cuantía de la ayuda con cargo al concepto presupuestario 093.4221.4.48.481ayudas a Asociaciones e Instituciones y Becas.

En Santander, a 23 de julio de 1996

Fdo. Emiliano Corral Gutiérrez"

BENEFICIARIOS Y CUANTÍA DE LA AYUDA CON CARGO AL CONCEPTO PRESUPUESTARIO "FOMENTO APAS". (Nº 126).

[530905]

Presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 126, formulada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a beneficiarios y cuantía de la ayuda con cargo al concepto presupuestario "Fomento Apas".

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 6 de septiembre de 1996

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[530905]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Emiliano Corral Gutiérrez, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta para que le sea contestada por escrito.

SE PREGUNTA

Relación de beneficiarios y cuantía de la ayuda, con cargo al concepto presupuestario 093.4221.4.48.484Fomento APAS.

En Santander, a 23 de julio de 1996

Fdo. Emiliano Corral Gutiérrez"

BENEFICIARIOS Y CUANTÍA DE LA AYUDA CON CARGO AL CONCEPTO PRESUPUESTARIO "AYUDAS A ORGANIZACIONES DE LA TERCERA EDAD". (Nº 127).

[530906]

Presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 127, formulada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a beneficiarios y cuantía de la ayuda con cargo al concepto presupuestario "Ayudas a Organizaciones de la Tercera Edad".

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 6 de septiembre de 1996

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[530906]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Emiliano Corral Gutiérrez, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta para que le sea contestada por escrito.

SE PREGUNTA

Relación de beneficiarios y cuantía de la ayuda, con cargo al concepto presupuestario 093.4221.4.48.485 Ayudas a Organizaciones de la Tercera Edad.

En Santander, a 23 de julio de 1996

Fdo. Emiliano Corral Gutiérrez"

BENEFICIARIOS Y CUANTÍA DE LA AYUDA CON CARGO AL CONCEPTO PRESUPUESTARIO "AYUDAS A ASOCIACIONES E INSTITUCIONES JUVENILES Y BECAS". (Nº 128).

[530907]

Presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL**PRESIDENCIA**

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 128, formulada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a beneficiarios y cuantía de la ayuda con cargo al concepto presupuestario "Ayudas a Asociaciones e Instituciones Juveniles y Becas".

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 6 de septiembre de 1996

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[530907]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Emiliano Corral Gutiérrez, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta para que le sea contestada por escrito.

SE PREGUNTA

Relación de beneficiarios y cuantía de la ayuda, con cargo al concepto presupuestario 094.3231.4.48.481 Ayudas a Asociaciones e Instituciones Juveniles y Becas.

En Santander, a 23 de julio de 1996

Fdo. Emiliano Corral Gutiérrez"

RELACIÓN DE FEDERACIONES DEPORTIVAS QUE HAN OBTENIDO SUBVENCIÓN Y CUANTÍA DE LA MISMA Y OTROS EXTREMOS. (Nº 129).

[530908]

Presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL**PRESIDENCIA**

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 129, formulada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a relación de Federaciones Deportivas que han obtenido subvención y cuantía de la misma y otros extremos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 6 de septiembre de 1996

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[530908]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Emiliano Corral Gutiérrez, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta para que le sea contestada por escrito.

Se pregunta

Relación de Federaciones Deportivas que han obtenido subvención y cuantía de la misma, de acuerdo con la Orden de la Consejería de Cultura y Deporte de 1 de marzo de 1996, por la que se regula la normativa para la solicitud y concesión de subvenciones a las federaciones deportivas de Cantabria.

Criterios de la Consejería para la ayuda económica a cada una.

En Santander, a 23 de julio de 1996

Fdo. Emiliano Corral Gutiérrez"

RELACION DE ESCUELAS DEPORTIVAS QUE HAN SIDO SUBVENCIONADAS Y CUANTÍA DE LAS AYUDAS Y OTROS EXTREMOS. (Nº 130).

[530909]

Presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL**PRESIDENCIA**

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 130, formulada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a relación de Escuelas Deportivas que han sido subvencionadas y cuantía de las ayudas y otros extremos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 6 de septiembre de 1996

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[530909]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Emiliano Corral Gutiérrez, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta para que le sea contestada por escrito.

Se pregunta

Relación de escuelas deportivas que han sido subvencionadas y cuantía de las ayudas concedidas por la Consejería, al amparo de la Orden de 1 de marzo de 1996 de la Consejería de Cultura y Deporte por la que se regulan las normas para la solicitud y concesión de subvenciones para las escuelas deportivas de Cantabria.

En Santander, a 23 de julio de 1996

Fdo. Emiliano Corral Gutiérrez"

RELACION DE BENEFICIARIOS CON AYUDA ECONOMICA Y CUANTÍA DE LA MISMA, PARA DEPORTES AUTÓCTONOS Y OTROS EXTREMOS. (Nº 131).

[530910]

Presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL**PRESIDENCIA**

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 131, formulada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a relación de beneficiarios con ayuda económica y cuantía de la misma, para deportes autóctonos y otros extremos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 6 de septiembre de 1996

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[530910]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Emiliano Corral Gutiérrez, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta para que le sea contestada por escrito.

Se pregunta

Relación de beneficiarios con ayuda económica y cuantía de la misma, al aplicar la Orden de 1 de marzo de 1996 de la Consejería de Cultura y Deporte por la que se regulan las normas para la solicitud y concesión de subvenciones para deportes autóctonos.

Relación de solicitantes a los que no se les concedió ayuda y motivo para su denegación.

En Santander, a 23 de julio de 1996

Fdo. Emiliano Corral Gutiérrez"

RELACIÓN DE DEPORTISTAS QUE SE HAN VISTO BENEFICIADOS CON BECA Y CUANTÍA DE LA MISMA Y OTROS EXTREMOS. (Nº 132).

[530911]

Presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 132, formulada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a relación de deportistas que se han visto beneficiados con beca y cuantía de la misma y otros extremos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 6 de septiembre de 1996

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[530911]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Emiliano Corral Gutiérrez, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta para que le sea contestada por escrito.

Se pregunta

Relación de deportistas que se han visto beneficiados con beca y cuantía de la misma, al amparo de lo establecido por la Orden de 1 de marzo de 1996 de la Consejería de Cultura y Deporte para la concesión de becas a deportistas cántabros.

Criterios que sigue la Consejería para distribuir cantidades económicas.

En Santander, a 23 de julio de 1996

Fdo. Emiliano Corral Gutiérrez"

RELACIÓN DE BENEFICIARIOS CON AYUDA ECONÓMICA Y CUANTÍA DE LA MISMA PARA ACTIVIDADES DEPORTIVAS DE CARÁCTER NACIONAL E INTERNACIONAL Y OTROS EXTREMOS. (Nº 133).

[530912]

Presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 133, formulada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a relación de beneficiarios con ayuda económica y cuantía de la misma para actividades deportivas de carácter nacional e internacional y otros extremos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 6 de septiembre de 1996

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[530912]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Emiliano Corral Gutiérrez, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta para que le sea contestada por escrito.

Se pregunta

Relación de beneficiarios con ayuda económica y cuantía de la misma, al amparo de lo dispuesto en la Orden de 1 de marzo de 1996 de la Consejería de Cultura y Deporte por la que se regulan las subvenciones para actividades deportivas de carácter nacional e internacional.

En Santander, a 23 de julio de 1996

Fdo. Emiliano Corral Gutiérrez"

RAZONES DEL CONSEJO DE GOBIERNO PARA DENEGAR SUBVENCIONES DEPORTIVAS SOLICITADAS POR DIVERSOS CLUBES DEPORTIVOS DE COLINDRES. (Nº 134).

[530913]

Presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 134, formulada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a razones del Consejo de Gobierno para denegar subvenciones deportivas solicitadas por diversos clubes deportivos de Colindres.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 6 de septiembre de 1996

El Presidente de la Asamblea Regional de Canta-

bria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[530913]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Emiliano Corral Gutiérrez, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta para que le sea contestada por escrito.

Se pregunta:

Razones del Consejo de Gobierno para denegar subvenciones deportivas solicitadas por diversos clubes deportivos de Colindres.

En Santander, a 23 de julio de 1996

Fdo. Emiliano Corral Gutiérrez"

RAZONES POR LAS QUE AUN NO HAN FINALIZADO LAS OBRAS DE RESTAURACIÓN DEL CASTILLO DE ARGÜESO Y OTROS EXTREMOS. (Nº 135).

[530914]

Presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 135, formulada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a razones por las que aún no han finalizado las obras de restauración del Castillo de Argüeso y otros extremos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 6 de septiembre de 1996

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[530914]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Emiliano Corral Gutiérrez, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta para que le sea contestada por escrito.

Se pregunta

Razones por las que aun no han finalizado las obras de restauración del Castillo de Argüeso toda vez que el Consejero anunció en enero que se acabarían en seis meses.

Previsión del Consejo de Gobierno de fecha de finalización de las obras de restauración y rehabilitación del Castillo de Argüeso.

Montante económico total que supondrán las obras del Castillo de Argüeso.

Cuánto aporta el Ayuntamiento de la Hermandad de Campóo de Suso para esta rehabilitación.

En Santander, a 23 de julio de 1996

Fdo. Emiliano Corral Gutiérrez"

NÚMERO DE EMPLEADOS QUE TIENE LA EMPRESA CARACOLA S.A. FILIAL DE DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES, CONCESIONARIA DEL MANTENIMIENTO DEL PALACIO DE FESTIVALES Y OTROS EXTREMOS. (Nº 136).

[530915]

Presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 136, formulada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a número de empleados que tiene la empresa Caracola S.A., filial de Dragados y Construcciones, concesionaria del mantenimiento del Palacio de Festivales y otros extremos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la

publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 6 de septiembre de 1996

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[530915]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Emiliano Corral Gutiérrez, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta para que le sea contestada por escrito.

Se pregunta

Número de empleados que tiene la empresa CARACOLA, S.A., filial de Dragados y Construcciones, concesionaria del mantenimiento del Palacio de Festivales.

Cuánta, estimada por el Consejo de Gobierno, de la deuda que mantiene la Diputación Regional con la Empresa Dragados y Construcciones, S.A.

Razones por las que aun se mantiene dicha deuda.

¿Cuánto piensa el Consejo de Gobierno hacer frente al pago de dicha deuda?

En Santander, a 23 de julio de 1996

Fdo. Emiliano Corral Gutiérrez"

RELACIÓN DE BECARIOS Y CUANTÍA DE LAS BECAS CONCEDIDAS CON CARGO AL CONCEPTO PRESUPUESTARIO "BECAS Y AYUDAS". (Nº 137).

[530916]

Presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta

con respuesta escrita N° 137, formulada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a relación de becarios y cuantía de las becas concedidas con cargo al concepto presupuestario "Becas y Ayudas".

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 6 de septiembre de 1996

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[530916]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Emiliano Corral Gutiérrez, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta para que le sea contestada por escrito.

Se pregunta

Relación de becarios y cuantía de las becas concedidas con cargo al concepto presupuestario 083.4551.4.47.471 Becas y Ayudas.

En Santander, a 23 de julio de 1996

Fdo. Emiliano Corral Gutiérrez"

RELACION DE ACTIVIDADES SUBVENCIONADAS Y CUANTÍA DE LA AYUDA, CON CARGO AL CONCEPTO PRESUPUESTARIO "ACTIVIDADES CULTURALES VARIAS". (N° 138).

[530917]

Presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita N° 138, formulada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario

Socialista, relativa a relación de actividades subvencionadas y cuantía de la ayuda, con cargo al concepto presupuestario "Actividades Culturales Varias".

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 6 de septiembre de 1996

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[530917]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Emiliano Corral Gutiérrez, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta para que le sea contestada por escrito.

Se pregunta

- Relación de actividades subvencionadas, y cuantía de la ayuda, con cargo a al concepto presupuestario 083.4551.4.47.472 Actividades Culturales Varias.

En Santander, a 23 de julio de 1996

Fdo. Emiliano Corral Gutiérrez"

RELACION DE SALAS DE CINE BENEFICARIAS Y CUANTÍA DE LAS AYUDAS CON CARGO AL CONCEPTO PRESUPUESTARIO "AYUDAS A SALAS DE CINEMATOGRAFÍA ZONAS RURALES". (N° 139).

[530918]

Presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita N° 139, formulada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a relación de salas de cine benefi-

ciarias y cuantía de las ayudas con cargo al concepto presupuestario "Ayudas a salas de cinematografía zonas rurales".

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 6 de septiembre de 1996

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[530918]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Emiliano Corral Gutiérrez, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta para que le sea contestada por escrito.

Se pregunta

Relación de salas de cine beneficiarias y cuantía de las ayudas, con cargo al concepto presupuestario 083.4551.4.47.472Ayudas a Salas de Cinematografía Zonas Rural

En Santander, a 23 de julio de 1996

Fdo. Emiliano Corral Gutiérrez"

RELACIÓN DE BENEFICIARIOS Y AYUDA CONCEDIDA EN CADA CASO, CON CARGO AL CONCEPTO PRESUPUESTARIO "PREMIOS Y CERTÁMENES". (Nº 140).

[530919]

Presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 140, formulada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a relación de beneficiarios y ayuda concedida en cada caso con cargo al concepto presupuestario "Premios y Certámenes".

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 6 de septiembre de 1996

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[530919]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Emiliano Corral Gutiérrez, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta para que le sea contestada por escrito.

Se pregunta

Relación de beneficiarios y ayuda concedida en cada caso, con cargo al concepto presupuestario 083.4551.4.48.483Premios y Certámenes.

En Santander, a 23 de julio de 1996

Fdo. Emiliano Corral Gutiérrez"

RELACIÓN DE BENEFICIARIOS Y CUANTÍA DE LA BECA O AYUDA, CON CARGO AL CONCEPTO PRESUPUESTARIO "BECAS Y AYUDAS ARTÍSTICAS". (Nº 141).

[530920]

Presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 141, formulada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a relación de beneficiarios y cuantía de la beca o ayuda, con cargo al concepto presupuestario "Becas y Ayudas Artísticas".

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 6 de septiembre de 1996

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[530920]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Emiliano Corral Gutiérrez, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta para que le sea contestada por escrito.

Se pregunta

- Relación de beneficiarios y cuantía de la beca o ayuda, con cargo al concepto presupuestario 083.4551.4.48.485 Becas y Ayudas Artísticas.

En Santander, a 23 de julio de 1996

Fdo. Emiliano Corral Gutiérrez"

RELACIÓN DE ASOCIACIONES, BENEFICIARIOS Y CUANTÍA DE LA SUBVENCIÓN, CON CARGO AL CONCEPTO PRESUPUESTARIO "ASOCIACIONES CULTURALES". (Nº 142).

[530921]

Presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 142, formulada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a relación de Asociaciones, beneficiarios y cuantía de la subvención, con cargo al concepto presupuestario "Asociaciones Culturales".

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 6 de septiembre de 1996

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[530921]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Emiliano Corral Gutiérrez, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta para que le sea contestada por escrito.

Se pregunta

- Relación de Asociaciones Beneficiarios y cuantía de la subvención, con cargo al concepto presupuestario 083.4551.4.48.486 Asociaciones Culturales.

En Santander, a 23 de julio de 1996

Fdo. Emiliano Corral Gutiérrez"

RELACIÓN DE BENEFICIARIOS Y CUANTÍA ECONÓMICA CONCEDIDA PARA LA ENSEÑANZA DE CURSOS DE ESQUÍ Y OTROS EXTREMOS. (Nº 143).

[530922]

Presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 143, formulada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a relación de beneficiarios y cuantía económica concedida para la enseñanza de cursos de esquí y otros extremos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 6 de septiembre de 1996

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[530922]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Emiliano Corral Gutiérrez, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta para que le sea contestada por escrito.

Se pregunta

Relación de beneficiarios por subvención y cantidad económica concedida a cada uno, al aplicar la Orden de 1 de marzo de 1996 de la Consejería de Cultura y Deporte por la que se regulan las normas para la solicitud y concesión de subvenciones para la enseñanza de cursos de esquí.

Relación de solicitantes a los que no se les concedió y razones para ello.

En Santander, a 23 de julio de 1996

Fdo. Emiliano Corral Gutiérrez"

DIVERSOS EXTREMOS RELACIONADOS CON UNA BECA DESTINADA A LA ESPECIALIZACIÓN EN EL DESARROLLO DE LA ACUICULTURA MARINA. (Nº 144).

[531508]

Presentada por Dª Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 144, formulada por Dª Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a diversos extremos relacionados con una beca destinada a la especialización en el desarrollo de la acuicultura marina.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 6 de septiembre de 1996

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[531508]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Rosa Inés García Ortiz, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el art. 152 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Consejo de Gobierno, para que sea contestada por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El BOC de 9 de julio, publicaba la Orden de la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca de 25 de junio, por la que se convocaba una beca destinada a especialización en el desarrollo de la acuicultura marina. Habiendo finalizado ya el plazo previsto de presentación de solicitudes, se pregunta:

¿Quiénes han sido los ciudadanos solicitantes, qué cualificación académica han podido acreditar, si han demostrado vecindad administrativa o ser naturales de Cantabria y cuáles de ellos reúnen el mérito de conocimientos de idiomas e informáticos?.

Santander, a 31 de julio de 1996

Fdo: Rosa Inés García.- Diputada Regional".

DIVERSOS EXTREMOS SOBRE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS A LAS AGRUPACIONES DE AGRICULTORES PARA PROGRAMAS DE TRATAMIENTOS FITOSANITARIOS Y DE LUCHA CONTRA LAS PLAGAS. (Nº 145).

[531509]

Presentada por Dª Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 145, formulada por Dª Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a diversos extremos sobre la convocatoria de ayudas a las agrupaciones de agricultores para programas de tratamientos fitosanitarios y de lucha contra las plagas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 6 de septiembre

de 1996

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[531509]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Rosa Inés García Ortiz, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el art. 152 y ss del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Consejo de Gobierno, para que sea contestada por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El BOC de 11 de junio de 1996 publicaba la Orden de la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca, por la que se convocaban ayudas a las agrupaciones de agricultores para programas de tratamientos fitosanitarios y de lucha contra plagas y se fijaba el plazo de presentación de solicitudes. Habiendo finalizado ya dicho plazo, se pregunta:

¿Qué agrupaciones de agricultores han presentado solicitudes, para qué programas y a cuáles de ellas se las ha concedido y por qué cantidad?.

Santander, a 31 de julio de 1996

Fdo: Rosa Inés García.- Diputada Regional".

DISEÑO DE MÓDULOS FORMATIVOS DIRIGIDOS A LAS ASOCIACIONES DE MUJERES PARA SU DIVULGACIÓN. (Nº 146).

[531510]

Presentada por Dª Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL**PRESIDENCIA**

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 146, formulada por Dª Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a diseño de módulos formativos dirigidos a las Asociaciones de Mujeres para su divulgación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del

Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 6 de septiembre de 1996

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[531510]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Rosa Inés García Ortiz, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el art. 152 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Consejo de Gobierno para que sea contestada por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los socialistas hicimos una severa crítica al Consejo de Gobierno de la derecha en Cantabria en el debate de los Presupuestos Generales de la Diputación para 1996, por la mísera y a todas luces insuficiente inversión prevista para potenciar la igualdad real de oportunidades de las Mujeres en nuestra región.

En los Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria de 1996 se recogía partida económica de 15 millones de pesetas (Cap. 4, Art. 48, Cpto. 483) dedicada a Plan de Igualdad de Oportunidades.

Se desea conocer, al día de la fecha, qué inversiones ha tenido el Consejo de Gobierno y a qué Programas han respondido en diseño de módulos formativos dirigidos a las Asociaciones de Mujeres para su divulgación.

Santander, a 31 de julio de 1996.

Fdo: Rosa Inés García Ortiz.- Diputada Regional"

ESTABLECIMIENTO DE POLÍTICAS DE APOYO DIRIGIDAS A LAS ASOCIACIONES DE MUJERES PARA EL DESARROLLO DE SUS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES. (Nº 147).

[531511]

Presentada por Dª Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita N° 147, formulada por D^a Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a establecimiento de políticas de apoyo dirigidas a las Asociaciones de Mujeres para el desarrollo de sus programas y actividades.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 6 de septiembre de 1996

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[531511]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Rosa Inés García Ortiz, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el art. 152 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Consejo de Gobierno, para que sea contestada por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los socialistas hicimos una severa crítica al Consejo de Gobierno de la derecha en Cantabria en el debate de los Presupuestos Generales de la Diputación para 1996, por la mísera y a todas luces insuficiente inversión prevista para potenciar la igualdad real de oportunidades de las Mujeres en nuestra región.

En los Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria de 1996 se recogía partida económica de 15 millones de pesetas (Cap. 4, Art. 48. Cpto 483) dedicada a Plan de Igualdad de Oportunidades.

Se desea conocer, al día de la fecha, qué inversiones ha tenido el Consejo de Gobierno y a qué programas han respondido en establecimiento de políticas de apoyo dirigidas a las Asociaciones de Mujeres para el desarrollo de sus programas y actividades.

Santander, a 31 de julio de 1996

Fdo: Rosa Inés García. Diputada Regional"

REALIZACIÓN DE JORNADAS Y ENCUENTROS QUE HAYAN FAVORECIDO LA REFLEXIÓN Y EL DEBATE ENTRE LAS ASOCIACIONES DE MUJERES. (N° 148).

[531512]

Presentada por D^a Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita N° 148, formulada por D^a Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a realización de jornadas y encuentros que hayan favorecido la reflexión y el debate entre las Asociaciones de Mujeres.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 6 de septiembre de 1996

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[531512]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Rosa Inés García Ortiz, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el art. 152 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Consejo de Gobierno, para que sea contestada por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los socialistas hicimos una severa crítica al Consejo de Gobierno de la derecha en Cantabria en el debate de los Presupuestos Generales de la Diputación para 1996, por la mísera y a todas luces insuficiente inversión prevista para potenciar la igualdad real de oportunidades de las Mujeres en nuestra región.

En los Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria de 1996 se recogía partida económica de 15 millones de pesetas (Cap. 4, Art. 48. Cpto 483) dedicada a Plan de Igualdad de Oportunidades.

Se desea conocer, al día de la fecha, qué inversiones ha tenido el Consejo de Gobierno y a qué progra-

mas han respondido en realización de jornadas y encuentros que hayan favorecido la reflexión y el debate entre las Asociaciones de Mujeres.

Santander, a 31 de julio de 1996

Fdo: Rosa Inés García. Diputada regional".

ESTABLECIMIENTO DE MECANISMOS PARA LA ACTUACIÓN JURÍDICA ANTE LA DISCRIMINACIÓN POR RAZÓN DE SEXO EN CANTABRIA. (Nº 149).

[531513]

Presentada por Dª Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 149, formulada por Dª Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a establecimiento de mecanismos para la actuación jurídica ante la discriminación por razón de sexo en Cantabria.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 6 de septiembre de 1996

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[531513]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Rosa Inés García Ortiz, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el art. 152 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Consejo de Gobierno, para que sea contestada por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los socialistas hicimos una severa crítica al Consejo de Gobierno de la derecha en Cantabria en el debate de los Presupuestos Generales de la Diputación para

1996, por la mísera y a todas luces insuficiente inversión prevista para potenciar la igualdad real de oportunidades de las Mujeres en nuestra región.

En los Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria de 1996 se recogía partida económica de 15 millones de pesetas (Cap. 4, Art. 48. Cpto 483) dedicada a Plan de Igualdad de Oportunidades.

Se desea conocer, al día de la fecha, qué inversiones ha tenido el Consejo de Gobierno y a qué programas han respondido en establecimiento de mecanismos para la actuación jurídica ante la discriminación por razón de sexo en Cantabria.

Santander, a 31 de julio de 1996

Fdo: Rosa Inés García. Diputada Regional".

REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA NECESIDAD DE PARTICIPACIÓN DE HOMBRES Y MUJERES EN LA VIDA PROFESIONAL Y FAMILIAR. (Nº 150).

[531514]

Presentada por Dª Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 150, formulada por Dª Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a realización de campañas de sensibilización sobre la necesidad de participación de hombres y mujeres en la vida profesional y familiar.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 6 de septiembre de 1996

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[531514]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Rosa Inés García Ortiz, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el art. 152 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Consejo de Gobierno, para que sea contestada por escrito:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los socialistas hicimos una severa crítica al Consejo de Gobierno de la derecha en Cantabria en el debate de los Presupuestos Generales de la Diputación para 1996, por la mísera y a todas luces insuficiente inversión prevista para potenciar la igualdad real de oportunidades de las Mujeres en nuestra región.

En los Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria de 1996 se recogía partida económica de 15 millones de pesetas (Cap. 4, Art. 48. Cpto 483) dedicada a Plan de Igualdad de Oportunidades.

Se desea conocer, al día de la fecha, qué inversiones ha tenido el Consejo de Gobierno y a qué programas han respondido en realización de campañas de sensibilización sobre la necesidad de participación de hombres y mujeres en la vida profesional y familiar.

Santander, a 31 de julio de 1996

Fdo: Rosa Inés García. Diputada Regional".

REALIZACIÓN DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN SOBRE EL TIEMPO QUE HOMBRES Y MUJERES DEDICAN AL TRABAJO DOMÉSTICO, EXTRADOMÉSTICO Y AL OCIO. (Nº 151).

[531515]

Presentada por Dª Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL**PRESIDENCIA**

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 151, formulada por Dª Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a realización de trabajos de investigación sobre el tiempo que hombres y mujeres dedican al trabajo doméstico, extradoméstico y al ocio.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 6 de septiembre de 1996

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[531515]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Rosa Inés García Ortiz, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el art. 152 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Consejo de Gobierno, para que sea contestada por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los socialistas hicimos una severa crítica al Consejo de Gobierno de la derecha en Cantabria en el debate de los Presupuestos Generales de la Diputación para 1996, por la mísera y a todas luces insuficiente inversión prevista para potenciar la igualdad real de oportunidades de las Mujeres en nuestra región.

En los Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria de 1996 se recogía partida económica de 15 millones de pesetas (Cap. 4, Art. 48. Cpto 483) dedicada a Plan de Igualdad de Oportunidades.

Se desea conocer, al día de la fecha, qué inversiones ha tenido el Consejo de Gobierno y a qué programas han respondido en realización de trabajos de investigación sobre el tiempo que hombres y mujeres dedican al trabajo doméstico, extradoméstico y al ocio.

Santander, a 31 de julio de 1996

Fdo: Rosa Inés García. Diputada regional".

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS QUE PERMITAN CONOCER LA PRESENCIA DE MUJERES EN PUESTOS DE RESPONSABILIDAD EN LAS EMPRESAS DE CANTABRIA, EN LA ADMINISTRACIÓN Y EN LAS ORGANIZACIONES SOCIALES. (Nº 152).

[531516]

Presentada por D^a Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista.

Fdo: Rosa Inés García. Diputada Regional".

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita N^o 152, formulada por D^a Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a elaboración de estudios que permitan conocer la presencia de mujeres en puestos de responsabilidad en las empresas de Cantabria, en la Administración y en las organizaciones sociales.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 6 de septiembre de 1996

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[531516]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Rosa Inés García Ortiz, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el art. 152 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Consejo de Gobierno, para que sea contestada por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los socialistas hicimos una severa crítica al Consejo de Gobierno de la derecha en Cantabria en el debate de los Presupuestos Generales de la Diputación para 1996, por la mísera y a todas luces insuficiente inversión prevista para potenciar la igualdad real de oportunidades de las Mujeres en nuestra región.

En los Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria de 1996 se recogía partida económica de 15 millones de pesetas (Cap. 4, Art. 48. Cpto 483) dedicada a Plan de Igualdad de Oportunidades.

Se desea conocer, al día de la fecha, qué inversiones ha tenido el Consejo de Gobierno y a qué programas han respondido en elaboración de estudios que permitan conocer la presencia de mujeres en puestos de responsabilidad en las empresas de Cantabria, en la Administración y en las organizaciones sociales.

Santander, a 31 de julio de 1996.

DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE INICIATIVAS, DISPOSICIONES Y NORMATIVAS EN MATERIA DE IGUALDAD EN CANTABRIA. (N^o 153).

[531517]

Presentada por D^a Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita N^o 153, formulada por D^a Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a divulgación de información sobre iniciativas, disposiciones y normativas en materia de igualdad en Cantabria.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 6 de septiembre de 1996

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[531517]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Rosa Inés García Ortiz, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el art. 152 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Consejo de Gobierno, para que sea contestada por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los socialistas hicimos una severa crítica al Consejo de Gobierno de la derecha en Cantabria en el debate de los Presupuestos Generales de la Diputación para 1996, por la mísera y a todas luces insuficiente inversión prevista para potenciar la igualdad real de oportunidades de las Mujeres en nuestra región.

En los Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria de 1996 se recogía partida

económica de 15 millones de pesetas (Cap. 4, Art. 48. Cpto 483) dedicada a Plan de Igualdad de Oportunidades.

Se desea conocer, al día de la fecha, qué inversiones ha tenido el Consejo de Gobierno y a qué programas han respondido en divulgación de información sobre iniciativas, disposiciones y normativa en materia de igualdad de Cantabria.

Santander, a 31 de julio de 1996

Fdo: Rosa Inés García. Diputada Regional".

CAMPAÑA DE DIFUSIÓN DE TODOS LOS RECURSOS QUE PARA LAS MUJERES EXISTEN EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA. (Nº 154).

[531518]

Presentada por Dª Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 154, formulada por Dª Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a campaña de difusión de todos los recursos que para las mujeres existen en la Comunidad Autónoma.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 6 de septiembre de 1996

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[531518]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Rosa Inés García Ortiz, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el art. 152 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Consejo de Gobierno, para que sea contestada por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los socialistas hicimos una severa crítica al Consejo de Gobierno de la derecha en Cantabria en el debate de los Presupuestos Generales de la Diputación para 1996, por la mísera y a todas luces insuficiente inversión prevista para potenciar la igualdad real de oportunidades de las Mujeres en nuestra región.

En los Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria de 1996 se recogía partida económica de 15 millones de pesetas (Cap. 4, Art. 48. Cpto 483) dedicada a Plan de Igualdad de Oportunidades.

Se desea conocer, al día de la fecha, qué inversiones ha tenido el Consejo de Gobierno y a qué programas han respondido en realizar campaña de difusión de todos los recursos que para las mujeres existen en la Comunidad Autónoma.

Santander, a 31 de julio de 1996

Fdo: Rosa Inés García. Diputada Regional"

PROYECTO DE SANEAMIENTO PARA EL MUNICIPIO DE GURIEZO. (Nº 155).

[533553]

Presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 155, formulada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a proyecto de saneamiento para el municipio de Guriezo.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 6 de septiembre de 1996

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[533553]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

José Ramón Sáiz Fernández, Diputado del Grupo Parlamentario de UPCA, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde hace cuatro meses, aproximadamente, el Ayuntamiento de Guriezo se ve en la obligación de transportar agua de Oriñón al depósito municipal con el fin de garantizar un mínimo suministro a los vecinos. Además de este importante problema, el municipio cuenta con un muy deficiente saneamiento.

A este respecto, preguntamos:

Si el Consejo de Gobierno tiene previsto algún proyecto de saneamiento para el municipio de Guriezo. En caso afirmativo, importe del mismo y plazos de ejecución.

Santander, 7 de agosto de 1996

Fdo.: El Portavoz.- José Ramón Sáiz Fernández".

AYUDA ECONÓMICA PARA EL TRANSPORTE DE AGUA DESDE ORIÑÓN A GURIEZO. (Nº 156).

[533554]

Presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL**PRESIDENCIA**

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 156, formulada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a ayuda económica para el transporte de agua desde Oriñón a Guriezo.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 6 de septiembre

de 1996

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[533554]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

José Ramón Sáiz Fernández, Diputado del Grupo Parlamentario de UPCA, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde hace cuatro meses, aproximadamente, el Ayuntamiento de Guriezo se ve en la obligación de transportar agua de Oriñón al depósito municipal con el fin de garantizar un mínimo suministro a los vecinos, lo que representa un elevado coste para las arcas municipales si no es ayudado económicamente por la Consejería de Obras Públicas de la Diputación Regional.

A este respecto, preguntamos:

-Si el Consejo de Gobierno contribuye económicamente a este transporte de agua para asegurar un mínimo abastecimiento y, en caso afirmativo, si tiene previsto conceder alguna ayuda al municipio de Guriezo.

Santander, 7 de agosto de 1996

Fdo.: El Portavoz.- José Ramón Sáiz Fernández".

ANÁLISIS DEL AGUA QUE SE TRANSPORTA DESDE ORIÑÓN A GURIEZO. (Nº 157).

[533555]

Presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL**PRESIDENCIA**

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 157, formulada por D. José

Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a análisis del agua que se transporta desde Oriñón a Guriezo.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 6 de septiembre de 1996

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[533555]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

José Ramón Sáiz Fernández, Diputado del Grupo Parlamentario de UPCA, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde hace cuatro meses, aproximadamente, el Ayuntamiento de Guriezo se ve en la obligación de transportar agua de Oriñón al depósito municipal con el fin de garantizar un mínimo suministro a los vecinos. De acuerdo a las instrucciones del Ayuntamiento sobre la necesidad de proceder a hervir el agua antes de proceder a su consumo, puede dudarse de su potabilidad.

A este respecto, preguntamos:

Si el Consejo de Gobierno a través del servicio de Sanidad correspondiente viene analizando con regularidad el agua que para el consumo de los vecinos de Guriezo se transporta desde Oriñón.

Santander, 7 de agosto de 1996.

Fdo.: El Portavoz.- José Ramón Sáiz Fernández".

SUMINISTRO DE AGUA A LOS VECINOS DEL MUNICIPIO DE GURIEZO: (Nº 158).

[533556]

Presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 158, formulada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a suministro de agua a los vecinos del municipio de Guriezo.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 6 de septiembre de 1996

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[533556]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

José Ramón Sáiz Fernández, Diputado del Grupo Parlamentario de UPCA, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde hace cuatro meses, aproximadamente, el Ayuntamiento de Guriezo se ve en la obligación de transportar agua de Oriñón al depósito municipal con el fin de garantizar un mínimo suministro a los vecinos.

A este respecto, preguntamos:

Planes del Consejo de Gobierno para asegurar el necesario suministro de aguas a los pueblos y vecinos del municipio de Guriezo y en el caso de estar previstos, plazo de ejecución y costo de las obras.

Santander, 7 de agosto de 1996.

Fdo.: El Portavoz.- José Ramón Sáiz Fernández"

RAZONES PARA CREAR LA PARTIDA DE PROTOCOLO Y CONFERENCIAS POR IMPORTE DE CUATRO MILLONES DE PESETAS. (Nº 159).

[533557]

Presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita N° 159, formulada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a razones para crear la partida de protocolo y conferencias por importe de cuatro millones de pesetas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 6 de septiembre de 1996

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[533557]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

José Ramón Sáiz Fernández, Diputado del Grupo Parlamentario de UPCA, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 7 de febrero de 1996 la Jefe del Servicio de Presupuestos de la Consejería de Economía informó favorablemente la propuesta del Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo, que también ostenta la vicepresidencia, para crear dos conceptos presupuestarios de nueva creación, concretamente los relativos a atenciones protocolarias y representativas y para reuniones y conferencias, por importe total de 4 millones de pesetas. En concreto, estas partidas habían sido suprimidas por el Parlamento regional en el debate presupuestario, lo que indica que el Vicepresidente y Consejero de Obras Públicas ha burlado dicho mandato al ordenar una dotación de dos millones de pesetas para los gastos de protocolo de su cargo y otros dos millones para conferencias; gastos, por cierto, que en el pasado siempre eran censurados y enmendados desde su condición de diputado del PRC por el actual Consejero y Vicepresidente.

En base a lo expuesto, preguntamos:

Razones del Vicepresidente y Consejero de Obras Públicas para crear la partida de protocolo y conferencias por importe de 4 millones de pesetas, inexistente en la ley presupuestaria aprobada por el Parlamento regional.

Santander, 7 de agosto de 1996

Fdo.: El Portavoz.- José Ramón Sáiz Fernández".

INFORME JURÍDICO PARA DESISTIR DEL RECURSO DE CASACIÓN EN RELACIÓN A LA DEMANDA INTERPUESTA POR INROSA. (N° 160).

[533558]

Presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita N° 160, formulada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a informe jurídico para desistir del recurso de casación en relación a la demanda interpuesta por Inrosa.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 6 de septiembre de 1996

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[533558]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

José Ramón Sáiz Fernández, Diputado del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Consejo de Gobierno para que le sea contestada por escrito,

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 29 de febrero de 1996 el Consejo de Gobierno acordó ejecutar la sentencia de fecha 29 de noviembre de 1.995, según certificación que ha sido remitida por dicho Consejo a este Grupo Parlamentario, en relación al recurso contencioso-administrativo 78-79/95, interpuesto por Inmobiliaria Rotella, S.A. (INROSA) contra el acuerdo del Consejo de la Diputación Regional de Cantabria de 13 de diciembre de 1994 por el cual se dispone la incoacción de expediente de declaración de Bien de Interés Cultural, con la categoría de Conjunto Histórico, a favor de la Plaza de las Cachavas y del Monumento al Machicaco.

Dado que el citado acuerdo de 29 de febrero carece de referencias a informes de la Dirección Jurídica Regional o de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Cultura y Deporte, sobre la necesidad o no de interponer recurso de casación contra la sentencia de 29 de noviembre de 1995 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJC.

Se Pregunta:

Si por la Dirección Jurídica Regional o Secretaría General Técnica de la Consejería de Cultura y Deporte se emitió informe jurídico preceptivo para desistir del correspondiente recurso de casación ante el Tribunal Supremo, previo al acuerdo del Consejo de Gobierno de 29 de febrero de 1996; así como fecha del mismo.

Fdo: José Ramón Sáiz Fernández"

ADQUISICIÓN DE DIEZ COCHES OFICIALES
PARA LOS MIEMBROS DEL EJECUTIVO. (Nº
161).

[533559]

Presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 161, formulada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a adquisición de diez coches oficiales para los miembros del Ejecutivo.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del

Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 6 de septiembre de 1996

[533559]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE
CANTABRIA

José Ramón Sáiz Fernández, Diputado del G.P. de UPCA, al amparo del artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Consejo de Gobierno para que le sea contestada por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Consejo de Gobierno celebrado el jueves, día 8 de agosto, aprobó un gasto de 35 millones de pesetas para adquirir diez vehículos oficiales para los consejeros del Ejecutivo regional.

Desde el punto de vista de este Grupo Parlamentario no parece razonable sino todo lo contrario, que cuando las Administraciones están obligadas a imponer un fuerte control del gasto corriente y actuar con criterios de austeridad, el Consejo de Gobierno de Cantabria se gaste 35 millones para adquirir vehículos para uso oficial de sus miembros.

A este respecto, tenemos que recordar que en estos momentos a nivel nacional está abierto un debate en el que se han posicionado periódicos como ABC o El Mundo contrarios a que el Patrimonio del Estado adquiera un yate para la Familia Real. La justificación se basa en un mismo argumento: no es posible dicho gasto en momentos de austeridad como los presentes. Este mismo principio debiera inspirar la actuación del Gobierno regional y más si tenemos en cuenta que para el Estado representa un menor sacrificio- en porcentaje de gasto- adquirir un yate para la Familia Real que para el Gobierno cántabro comprar diez vehículos para los consejeros. Además, en el primer caso, se trata del Jefe del Estado y en el caso de Cantabria de unos consejeros que casi en su totalidad viven en la capital cántabra, sede de las instituciones regionales.

Por otra parte, cuando el Consejo de Gobierno ha anunciado que asumirá el incremento cero para los empleados públicos cara a los presupuestos para 1997, tampoco parece razonable que sin justificación alguna -salvo las disculpas oportunistas- se proceda a adquirir vehículos para cada uno de los consejeros, cuando los existentes cuentan con una antigüedad inferior a la vida media del parque de vehículos de los ciudadanos cántabros y, además, existe una persona a su cuidado y atención.

En definitiva, entendemos que la adquisición de los

diez coches oficiales -que por cierto no se anunció en el debate de los presupuestos ni es una decisión que sintoniza con criterios de austeridad- representa una mala actuación por parte del Ejecutivo de la que son responsables no solo el presidente del Consejo de Gobierno sino los partidos- PP y PRC- que le sustentan; hecho que se une a otras actuaciones que representan un incremento inaceptable del gasto corrientes que en el primer trimestre de 1996 y en relación al mismo período del pasado año ha aumentado más del doble, al pasar de 286 millones a 634 millones de pesetas.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario pregunta:

- Razones por las cuales el Consejo de Gobierno en contra de una política razonable de austeridad ha procedido a adquirir diez coches oficiales para los miembros del Ejecutivo.

Santander, 12 de agosto de 1996.

Fdo: José Ramón Sáiz Fernández".

IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO DE LAS RESES INCONTROLADAS EN TERRENOS DE LA JUNTA VECINAL DE PANDO-PENILLA, SANTIURDE DE TORANZO. (Nº 162)

[531519]

Presentada por Dña. Rosa Inés García Ortiz, del G.P. Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 162, formulada por Dña. Rosa Inés García Ortiz, del G.P. Socialista, relativa a identificación del propietario de las reses incontroladas en terrenos de la Junta Vecinal de Pando-Penilla, Santiurde de Toranzo.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 6 de septiembre de 1996

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[531519]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Rosa Inés García Ortiz, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el art. 152 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El BOC de 26 de julio, publicaba el Edicto de la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca, por la que se hacía saber que en los terrenos de la Junta Vecinal de Pando-Penilla del término municipal de Santiurde de Toranzo, existían varias reses incontroladas de ganado ovino y/o caprino, y se anunciaba a sus propietarios la obligatoriedad de cerrarlas o cercarlas y ponerlas a disposición de los servicios veterinarios para someterlas a las pruebas obligatorias de la campaña de saneamiento, así como otra serie de obligaciones, en un plazo de 10 días improrrogable.

Habiendo transcurrido ya dicho plazo se pregunta

¿Se ha identificado ya el propietarios de estas reses o, caso contrario, que actuaciones ha llevado a cabo el Consejo de Gobierno respecto a este caso?

Santander, a 9 de agosto de 1996.

Fdo.: Rosa Inés García.- Diputada Regional".

RAZONES PARA REALIZAR UN GASTO DE 35 MILLONES DE PESETAS EN UN ESTUDIO SOBRE LA DEUDA DE LOS AYUNTAMIENTOS (Nº 163).

[533560]

Presentada por D. José Ramón Saiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 163, formulada por D. José Ramón Saiz Fernández, del G.P. de UPCA, relativa a razones para realizar un gasto de 35 millones de pesetas en un estudio sobre la deuda de los Ayuntamientos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 6 de septiembre de 1996

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[533560]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

José Ramón Saiz Fernández, Diputado del G.P. de UPCA, al amparo del artículo 152 y siguientes del Reglamento de la cámara, formula la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El titular de Economía y Hacienda de la Diputación Regional ha anunciado recientemente que va a proceder a la adjudicación de un estudio que por importe de 35 millones de pesetas analice el tema de la deuda de los Ayuntamientos de Cantabria con el Consejo de Gobierno.

Teniendo en cuenta que el Consejo de Gobierno de la legislatura 1991-1995 realizó numerosas gestiones para regularizar estas deudas municipales con la Diputación Regional, estableciéndose, incluso, convenios para su progresiva amortización, estimamos que dicho gasto es arbitrario a todas luces ya que, a juicio de este Grupo Parlamentario, es innecesario sobre todo porque la Consejería de Economía cuenta con técnicos suficientes para realizar los informes que sean precisos para evaluar y planificar la amortización de las deudas municipales.

Por todo ello, preguntamos:

Razones para realizar un gasto de 35 millones de pesetas en un estudio a contratar sobre la deuda de los ayuntamientos, cuando la Consejería cuenta con técnicos suficientes y competentes para realizar estos trabajos, impulsados ya en la pasada legislatura.

Santander, 23 de agosto de 1996.

Fdo.: José Ramón Saiz Fernández".

RELACIÓN DE MUNICIPIOS CON LOS QUE SE ESTABLECIÓ UN CONVENIO DE AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y GRADO DE EJECU-

CIÓN DE LOS COMPROMISOS (Nº 164).

[533561]

Presentada por D. José Ramón Saiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 164, formulada por D. José Ramon Saiz Fernández, del G.P. de UPCA, relativa a relación de municipios con los que se estableció un convenio de amortización de la deuda y grado de ejecución de los compromisos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 6 de septiembre de 1996

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[533561]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

José Ramón Saiz Fernández, Diputado del G.P. de UPCA, al amparo del artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El titular de Economía y Hacienda de la Diputación Regional ha anunciado recientemente que va a proceder a la adjudicación de un estudio que por importe de 35 millones de pesetas analice el tema de la deuda de los Ayuntamientos de Cantabria con el Consejo de Gobierno.

Teniendo en cuenta que el Consejo de Gobierno de la legislatura 1991-95 realizó numerosas gestiones para regularizar estas deudas municipales con la Diputación Regional, estableciéndose, incluso, convenios para su progresiva amortización.

Por todo ello, preguntamos:

- Relación de municipios con los que se estableció un convenio de amortización de la deuda y grado de

ejecución de los compromisos suscritos por las dos partes.

Santander, 23 de agosto de 1996.

Fdo.: José Ramón Saiz Fernández".

RELACIÓN DE AYUNTAMIENTOS DEUDORES
CON LA DIPUTACIÓN REGIONAL (Nº 165)

[533562]

Presentada por D. José Ramón Saiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 165, formulada por D. José Ramón Saiz Fernández, del G.P. de UPCA, relativa a relación de ayuntamientos deudores con la Diputación Regional.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara:

Sede de la Asamblea, Santander, 6 de septiembre de 1996

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[533562]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

José Ramón Saiz Fernández, Portavoz del G.P. de UPCA, al amparo del artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El titular de Economía y Hacienda de la Diputación Regional ha anunciado recientemente que va a proceder a la adjudicación de un estudio que por importe de 35 millones de pesetas analice el tema de la deuda de los Ayuntamientos de Cantabria con el Consejo de Gobierno.

Teniendo en cuenta que el Consejo de Gobierno de la legislatura 1991-1995 realizó numerosas gestiones para regularizar estas deudas municipales con la Diputación Regional, estableciéndose, incluso, convenios para su progresiva amortización, preguntamos:

- Relación de Ayuntamientos deudores con la Diputación Regional con desglose por los distintos conceptos (aguas, basura, POS, etcétera).

Santander, 23 de agosto de 1996.

Fdo.: José Ramón Saiz Fernández".

FECHA DEL INFORME DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE FUNCIÓN PÚBLICA SOBRE EL NOMBRAMIENTO DE D. JUSTO BARREDA CUETO COMO DIRECTOR REGIONAL DE CULTURA Y OTROS EXTREMOS (Nº 166)

[533563]

Presentada por D. José Ramón Saiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 166, formulada por D. José Ramón Saiz Fernández, del G.P. de UPCA, relativa a fecha del informe de la Dirección Regional de la Función Pública sobre el nombramiento de D. Justo Barreda Cueto como Director Regional de Cultura y otros extremos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 6 de septiembre de 1996

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[533563]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

José Ramón Saiz Fernández, Diputado del G.P. de UPCA, al amparo del artículo 152 y ss. del Reglamento

de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Consejo de Gobierno para que sea contestada por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El sábado día 1 de junio de 1996 en los medios de comunicación escritos de Cantabria -Alerta y el Diario Montañés- se recogen unas declaraciones del Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Gobierno sobre la situación funcional del entonces director regional de Cultura que según había denunciado unos días antes el G.P. de UPCA no cumplía los requisitos establecidos en la ley vigente para optar a un alto cargo de la Comunidad Autónoma.

En concreto, el Excmo. Sr. Presidente afirmó: "Cuando el Consejo de Gobierno nombra a un alto cargo lo hace en base a unos informes de la Dirección de Función Pública, en los que se garantiza que se cumplen los requisitos necesarios para que pueda ser alto cargo".

Dado que dicho informe respecto al Sr. Barreda Cueto no figura en la documentación remitida por el Gobierno a la Cámara, previa petición de este Grupo Parlamentario, se pregunta:

- Fecha en que se emitió el citado informe de la Dirección Regional de Función Pública sobre el cumplimiento de los requisitos de legalidad en el nombramiento de don Justo Barreda como director regional de Cultura, así como nombre del funcionario o alto cargo que le firma, número de registro de su traslado al Consejo de Gobierno, o bien al Excmo. Sr. Presidente o Consejero de Presidencia.

Santander, 26 de agosto de 1996.

Fdo.: José Ramón Saiz Fernández".

GESTIONES REALIZADAS PARA ANULAR LA CONTRATACIÓN DE SIETE PERSONAS PARA EL PARQUE NACIONAL DE PICOS DE EUROPA Y OTROS EXTREMOS (Nº 167).

[533564]

Presentada por D. José Ramón Saiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 167, formulada por D. José

Ramón Saiz Fernández, del G.P. de UPCA, relativa a gestiones realizadas para anular la contratación de siete personas para el Parque Nacional de Picos de Europa y otros extremos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 6 de septiembre de 1996

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[533564]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

José Ramón Saiz Fernández, Diputado del G.P. de UPCA, al amparo del art. 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la presente pregunta al Consejo de Gobierno para que sea contestada por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Por parte de la dirección ejecutiva del Parque Nacional de Picos de Europa con sede administrativa en Oviedo (Principado de Asturias) se procedió hace algunas semanas a contratar a siete personas, lo que se hizo a través de unas pruebas sin publicidad alguna por lo que asistieron a las mismas aquellas que por razones de evidente corte ideológico fueron convocadas expresamente a las mismas. Por tanto, se vulneró gravemente un principio constitucional como el de igualdad de oportunidades, ya que conscientemente no se procedió a una convocatoria pública y con publicidad de las citadas plazas.

Ante "pruebas" tan sospechosas y la contratación definitiva de personas ligadas a un determinado partido político, el diputado de nuestro G.P. don José Antonio Gutiérrez procedió, de inmediato, a denunciar esta grave violación de un derecho constitucional y el amiguismo demostrado en la forma de contratación realizada por el equipo directivo del Parque Nacional de Picos de Europa. Posteriormente se produjeron reacciones de condena por parte de algunos Ayuntamientos de Liébana, según recogieron los medios de comunicación.

Sin embargo, resulta sorprendente que al día de hoy este hecho tan grave y muestra palpable de "amiguismo" no haya tenido una aclaración por parte de las autoridades competentes, especialmente del Ministerio de Medio Ambiente y de la Consejería correspondiente del Gobierno de Cantabria; hecho que es más sorprendente por cuanto las contrataciones

fueron dirigidas y, sin duda, "amañadas" al carecer de convocatoria pública, por el actual director del Parque de Picos de Europa, nombrado por el Gobierno Socialista de la Nación que cesó en sus funciones en abril pasado.

El conformismo tanto de la Ministra de Medio Ambiente como del Consejero don José Luis Gil que no han procedido a la apertura de una investigación oficial e, incluso, parecen ignorar conscientemente una vulneración gravísima del derecho constitucional a la igualdad de oportunidades, sorprenden aún más a sectores de la ciudadanía que rechazan este tipo de actuaciones basadas en el oscurantismo y el amiguismo más rechazable.

Por todo ello, preguntamos al Consejo de Gobierno y, en concreto, al Consejero de Medio Ambiente lo siguiente:

- Qué gestiones ha realizado el Consejero de Medio Ambiente para impulsar la anulación de las contrataciones realizadas y que las mismas respondan a unas pruebas convocadas con publicidad, transparencia e igualdad de oportunidades.

Santander, 27 de agosto de 1996.

Fdo.: José Ramón Saiz Fernández".

SITUACIÓN DE LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE TRES PARQUES PÚBLICOS EN LOS MUNICIPIOS DE CARTES, PIÉLAGOS Y REOCÍN. (Nº 168)

[530507]

Presentada por D. José Manuel Becerril Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 168, formulada por D. José Manuel Becerril Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a situación de los proyectos de construcción de tres parques públicos en los municipios de Cartes, Piélagos y Reocín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 6 de septiembre de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[530507]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

José Manuel Becerril Rodríguez, Diputado del G.P. de UPCA, al amparo del artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara formula al Consejo de Gobierno la presente pregunta para que sea contestada por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el debate de los Presupuestos para 1996, este Grupo Parlamentario presentó una enmienda, que fue apoyada por la mayoría absoluta de la Cámara, dirigida a crear una partida de 50 millones de pesetas para la construcción de tres parques públicos en los municipios de Cartes (finca anexa de Los Torreones); Piélagos (eliminando un vertedero en Puente Arce) y Reocín (Parque de La Robleda).

Al día de hoy y a pesar de que llevamos ocho meses de ejecución de los presupuestos, la Consejería de Medio Ambiente no ha iniciado la ejecución de estos proyectos e, incluso, en los Ayuntamientos respectivos se desconocen los proyectos.

Entendemos que tal situación es ilógica ya que ha habido tiempo suficiente para desarrollar estas tres actuaciones, no entendiéndose como el Consejo de Gobierno y, en concreto, Medio Ambiente no ejecuta el mandato de la ley presupuestaria.

En base a lo expuesto, preguntamos:

- Situación actual de los tres proyectos mencionados y calendario previsto para su aprobación por el Consejo de Gobierno, adjudicación y ejecución de la partida de 50 millones acordada por la Asamblea Regional en el debate presupuestario.

Santander, 31 de agosto de 1996.

Fdo.: José Manuel Becerril Rodríguez".

NO CUMPLIMIENTO DE FIJAR LA SEDE DE LA CONSEJERÍA DE ECOLOGÍA EN LA CIUDAD DE TORRELAVEGA. (Nº 169)

[533565]

Presentada por D. José Ramón Saiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 169, formulada por D. José Ramón Saiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a no cumplimiento de fijar la sede de la Consejería de Ecología en la ciudad de Torrelavega.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 6 de septiembre de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[533565]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

José Ramón Saiz Fernández, Diputado del UPCA al amparo del art. 152 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 27 de julio de 1995 los medios de comunicación de Cantabria ofrecieron la siguiente noticia: "La Consejería de Ecología tendrá su sede en la ciudad de Torrelavega" y a continuación recogían las declaraciones de su titular, José Luis Gil, que afirmaba que la Consejería que él preside "tendrá su sede en Torrelavega porque es voluntad del Presidente Sieso descentralizar la gestión de la Diputación Regional y se da la circunstancia que la Comarca del Besaya presenta importantes problemas medioambientales".

Este Grupo Parlamentario y este Diputado felicitaron al Consejero por su decisión al entender que la descentralización de los departamentos del Ejecutivo es positiva e, incluso, se reconoce en algunos Estatutos como el asturiano que en su artículo 5 determina que "la Sede de las Instituciones del Principado de Asturias es la ciudad de Oviedo, sin perjuicio de que por Ley del Principado se establezca alguno de los organismo, servicios o dependencias en otro lugar del

territorio".

Sin embargo, ha pasado un año y la promesa solemne del Consejero de Medio Ambiente y la "voluntad del Presidente Martínez Sieso" (palabras del Consejero Sr. Gil) no se han visto ratificadas con la ubicación en Torrelavega de la Sede de la Consejería citada. Es decir, la palabra y la voluntad tanto del Consejero como del Presidente se han quedado en nada, en una nueva decepción y en otra promesa incumplida.

En defensa de la iniciativa comentada, este Grupo Parlamentario impulsó el 11 de agosto de 1995 una proposición no de ley para favorecer y dar soporte jurídico-institucional a la promesa del Consejero ya que la descentralización de Medio Ambiente en favor de la ciudad de Torrelavega no podía llevarse a cabo sin el desarrollo del artículo 2 del Estatuto de Cantabria que determina que el autogobierno cántabro tendrá su sede en la ciudad de Santander. La iniciativa no prosperó y al día de hoy el Sr. Gil sigue sin cumplir su promesa a los cántabros y, en especial, a los ciudadanos de Torrelavega cuya institución municipal, fuerzas políticas, sociales y ciudadanas fueron un baluarte significativo en la defensa de la Autonomía para Cantabria.

Este Grupo Parlamentario sigue apoyando la propuesta del Sr. Consejero de Medio Ambiente realizada en nombre del Presidente Martínez Sieso, razón por la cual presenta al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta:

¿Cómo justifica el Consejo de Gobierno el no cumplimiento de la promesa del Consejero de Medio Ambiente de fijar la sede de este departamento en Torrelavega, realizada en nombre de la "voluntad del Presidente Sieso de descentralizar la gestión de la Diputación Regional?

Santander, 4 de septiembre de 1996

Fdo.: José Ramón Saiz Fernández."

PLAN DE INVERSIONES EN CARRETERAS PARA EL MUNICIPIO DE CILLORIGO CON CARGO A LOS PRESUPUESTOS DE 1997. (Nº 170)

[532104]

Presentada por D. José Antonio Gutiérrez Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita N° 170, formulada por D. José Antonio Gutiérrez Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a plan de inversiones en carreteras para el municipio de Cillorigo con cargo a los Presupuestos de 1997.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 6 de septiembre de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[532104]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

José Antonio Gutiérrez Fernández, Diputado del G.P. de UPCA al amparo del art. 152 y ss. del Reglamento de la Cámara formula la presente pregunta al Consejo de Gobierno para que sea contestada por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En una visita del Consejero de Obras Públicas al Municipio de Cillorigo se prometió por su titular la realización de diversas actuaciones en 1997, en concreto, la inversión de 130 millones de pesetas.

Preguntamos:

Plan de inversiones en carreteras para el Municipio de Cillorigo con cargo a los Presupuestos de 1997, con especificación de cada una de las actuaciones previstas.

Santander, 5 de septiembre de 1996

Fdo.: José Antonio Gutiérrez Fernández."

AYUDAS A QUE PUEDEN ACOGERSE LOS JÓVENES DE LIÉBANA QUE QUIERAN INCORPORARSE A LA GANADERÍA. (N° 171)

[532105]

Presentada por D. José Antonio Gutiérrez Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita N° 171, formulada por D. José Antonio Gutiérrez Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a ayudas a que pueden acogerse los jóvenes de Liébana que quieran incorporarse a la ganadería.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 6 de septiembre de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[532105]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

José Antonio Gutiérrez Fernández, Diputado del G.P. de UPCA al amparo del art. 152 y ss. del Reglamento de la Cámara formula la presente pregunta al Consejo de Gobierno para que sea contestada por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El futuro de Liébana y en concreto para los jóvenes que progresivamente se van incorporando a las actividades productivas, se centra esencialmente en el turismo o sector servicios y en la ganadería.

Preguntamos:

A qué ayudas pueden acogerse los jóvenes de Liébana que quieran incorporarse a la ganadería.

Santander, 5 de septiembre de 1996

Fdo.: José Antonio Gutiérrez Fernández."

SUBVENCIÓN QUE RECIBIRÁN LAS ESCUELAS MUNICIPALES DEPORTIVAS. (N° 172)

[532106]

Presentada por D. José Antonio Gutiérrez Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 172, formulada por D. José Antonio Gutiérrez Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a subvención que recibirán las Escuelas Municipales Deportivas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 6 de septiembre de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[532106]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

José Antonio Gutiérrez Fernández, Diputado del G.P. de UPCA al amparo del art. 152 y ss. del Reglamento de la Cámara formula la presente pregunta al Consejo de Gobierno para que sea contestada por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Recientemente la Consejería de Cultura aprobó una cantidad para las Escuelas Municipales Deportivas de los distintos Ayuntamientos en los que existen.

Se pregunta:

Subvención que recibirán las Escuelas Municipales Deportivas de los Ayuntamientos de Cantabria en los que existan.

Santander, 5 de septiembre de 1996

Fdo.: José Antonio Gutiérrez Fernández."

INVERSIÓN EN CAMINOS RURALES EN EL

MUNICIPIO DE CILLORIGO PREVIA SU INCLUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS PARA 1997. (Nº 173)

[532107]

Presentada por D. José Antonio Gutiérrez Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 173, formulada por D. José Antonio Gutiérrez Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a inversión en caminos rurales en el municipio de Cillorigo previa su inclusión en los Presupuestos para 1997.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 6 de septiembre de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[532107]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

José Antonio Gutiérrez Fernández, Diputado del G.P. de UPCA al amparo del art. 152 y ss. del Reglamento de la Cámara formula la presente pregunta al Consejo de Gobierno para que sea contestada por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la anterior legislatura se completaron diversos proyectos de caminos rurales para el Municipio de Cillorigo, algunos de los cuales se incluyeron en una relación remitida a la Cámara a principios de 1995 para su inmediata ejecución.

A lo largo de 1995 y 1996 el actual Gobierno no ha realizado una sola inversión en caminos rurales en Cillorigo, por lo que preguntamos:

Inversión en caminos rurales en el Municipio de Cillorigo que la Consejería de Ganadería pretende acometer previa su inclusión en los Presupuestos Regionales para 1997.

Santander, 5 de septiembre de 1996

Fdo.: José Antonio Gutiérrez Fernández."

PERIODICIDAD DE ASISTENCIA DEL MÉDICO
TITULAR AL CONSULTORIO RURAL DE
BEJES. (Nº 174)

[532108]

Presentada por D. José Antonio Gutiérrez
Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión
para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy,
ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta
con respuesta escrita Nº 174, formulada por D. José
Antonio Gutiérrez Fernández, del Grupo Parlamentario
de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a
periodicidad de asistencia del médico titular al consul-
torio rural de Bejes.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la
publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del
Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 6 de septiembre
de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Canta-
bria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[532108]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE
CANTABRIA

José Antonio Gutiérrez Fernández, Diputado del
G.P. de UPCA al amparo del art. 152 y ss. del Regla-
mento de la Cámara formula la presente pregunta al
Consejo de Gobierno para que sea contestada por
escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la anterior legislatura y por el Gobierno de UPCA
se incluyó en los objetivos a acometer por la Conseje-
ría de Sanidad la construcción del Consultorio Rural de
Bejes (Cillorigo), proyecto que quedó aprobado a falta
únicamente de ejecutar.

Una vez finalizada su construcción y teniendo en

cuenta que el médico acude una vez al mes a Bejes,
preguntamos:

Si la Consejería de Sanidad tiene previsto para una
utilización máxima del nuevo Consultorio Rural de
Bejes que el médico titular acuda con más periodicidad
a la citada localidad, mejorando de esta manera el
servicio sanitario.

Santander, 5 de septiembre de 1996

Fdo.: José Antonio Gutiérrez Fernández."

OBJETIVOS A DESARROLLAR EN LA CO-
MARCA DE LIÉBANA EN CUANTO A PATRI-
MONIO RELIGIOSO Y SU REHABILITACIÓN
EN EL EJERCICIO DE 1997. (Nº 175)

[532109]

Presentada por D. José Antonio Gutiérrez
Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión
para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy,
ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta
con respuesta escrita Nº 175, formulada por D. José
Antonio Gutiérrez Fernández, del Grupo Parlamentario
de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a
objetivos a desarrollar en la comarca de Liébana en
cuanto a patrimonio religioso y su rehabilitación en el
ejercicio de 1997.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la
publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del
Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 6 de septiembre
de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Canta-
bria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[532109]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE
CANTABRIA

José Antonio Gutiérrez Fernández, Diputado del
G.P. de UPCA al amparo del art. 152 y ss. del Regla-
mento de la Cámara formula la presente pregunta al

Consejo de Gobierno para que sea contestada por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El patrimonio religioso de Liébana es de gran valor y trascendencia, además de conformar una seña de identidad de importante contenido sentimental. Aunque en legislaturas anteriores se realizó una importante labor de rehabilitación de dicho patrimonio, queda mucho por hacer.

Por ello, preguntamos:

Objetivos a desarrollar por la Consejería de Cultura en la comarca de Liébana en cuanto a patrimonio religioso y su rehabilitación en el ejercicio Presupuestario de 1997.

Santander, 5 de septiembre de 1996

Fdo.: José Antonio Gutiérrez Fernández."

PROYECTO PARA CREAR UNA PLAYA ARTIFICIAL EN CASTRO-CILLORIGO. (Nº 176)

[532110]

Presentada por D. José Antonio Gutiérrez Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 176, formulada por D. José Antonio Gutiérrez Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a proyecto para crear una playa artificial en Castro-Cillorigo.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 6 de septiembre de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[532110]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

José Antonio Gutiérrez Fernández, Diputado del G.P. de UPCA al amparo del art. 152 y ss. del Reglamento de la Cámara formula la presente pregunta al Consejo de Gobierno para que sea contestada por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Recientemente en un pleno de la Corporación de Cillorigo presidido por su alcalde Juan Alvarez Lombraña, se suscitó la posible inversión por parte de la Consejería de Medio Ambiente dirigida a crear una playa artificial en la Junta Vecinal de Castro-Cillorigo en la margen derecha del río Deva.

En base a lo expuesto, preguntamos:

Si por parte de la Consejería de Medio Ambiente existe algún proyecto para crear una playa artificial en Castro-Cillorigo; en caso afirmativo, calendario de ejecución, coste aproximado del proyecto y datos técnicos de la obra a realizar.

Santander, 5 de septiembre de 1996

Fdo.: José Antonio Gutiérrez Fernández."

OBJETIVOS EJECUTADOS EN LA COMARCA DE LIÉBANA EN CUANTO A PATRIMONIO RELIGIOSO Y REHABILITACIÓN EN EL AÑO 1996. (Nº 177)

[532111]

Presentada por D. José Antonio Gutiérrez Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 177, formulada por D. José Antonio Gutiérrez Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a objetivos ejecutados en la comarca de Liébana en cuanto a patrimonio religioso y rehabilitación en el año 1996.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del

Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 6 de septiembre de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[532111]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

José Antonio Gutiérrez Fernández, Diputado del G.P. de UPCA al amparo del art. 152 y ss. del Reglamento de la Cámara formula la presente pregunta al Consejo de Gobierno para que sea contestada por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El patrimonio religioso de Liébana es de gran valor y trascendencia, además de conformar una seña de identidad de importante contenido sentimental. Aunque en legislaturas anteriores se realizó una importante labor de rehabilitación de dicho patrimonio, queda mucho por hacer.

Por ello, preguntamos:

Objetivos a desarrollar por la Consejería de Cultura en la comarca de Liébana en cuanto a patrimonio religioso y su rehabilitación en el ejercicio presupuestado correspondiente al presente año de 1996.

Santander, 4 de septiembre de 1996

Fdo.: José Antonio Gutiérrez Fernández."

RELACIÓN DE ACTIVIDADES ORGANIZADAS POR LA EMPRESA "GESTIÓN CULTURAL Y COMUNICACIÓN, S.L." DURANTE 1996 Y OTROS EXTREMOS. (Nº 178)

[533566]

Presentada por D. José Ramón Saiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 178, formulada por D. José Ramón Saiz, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a relación de actividades organizadas por la empresa "Gestión Cultural y Comunicación, S.L." durante 1996 y otros extremos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 6 de septiembre de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[533566]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

José Ramón Saiz Fernández, Diputado del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del vigente Reglamento de la Cámara, formula siguiente pregunta al Consejo de Gobierno para que le sea contestada por escrito,

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En su respuesta del Consejo de Gobierno a la pregunta nº 103 formulada por este Grupo Parlamentario sobre la empresa "Gestión Cultural y Comunicación, S.L." a la que se le ha adjudicado un contrato por importe de 22.585.500 pesetas para organizar actividades culturales.

Interesa saber:

Relación de actividades que ha organizado la citada sociedad a lo largo del presente año de 1996, con especificación de fechas y lugares.

Santander, 4 de septiembre de 1996

Fdo.: José Ramón Saiz Fernández."



BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Asamblea Regional de Cantabria. C/ Alta, 31-33
39008 - SANTANDER. Suscripción anual: 5.500 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983